



OFERTA VACANTE EXTERNA AIGÜES DE PATERNA SA. **SUB ENCARGADO DE OPERACIONES – ÁREA OPERARIA**

PUESTO: SUB ENCARGADO DE OPERACIONES (G.P. 3B)

CRITERIOS GENERALES: Funciones y tareas que suponen la integración, coordinación y supervisión de tareas homogéneas, que requieren amplios conocimientos así como de iniciativa. Supervisión directa sobre el trabajo realizado por sus colaboradores.

DEPARTAMENTO: Operaciones

FUNCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL GRUPO

Las principales actividades y responsabilidades del puesto de subcapataz de son:

- Coordinar y supervisar las tareas realizadas por los operarios de redes y proveedores y/o empresas subcontratadas dentro del ámbito correspondiente a actuaciones a realizar sobre la red de saneamiento y/o agua potable.
- Participar en el estudio y solución de las problemáticas que puedan surgir tanto en la red de alcantarillado como en agua potable.
- Colaborar en la planificación de la ejecución de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y de saneamiento.
- Realizar inspecciones sobre el terreno para dar curso a solicitudes de conexión y cumplimentar los informes correspondientes.
- Supervisar las obras realizadas por terceros.
- Confección y realización de mediciones y esquemas de montaje.
- Colaborar y confeccionar presupuestos acometidas, extensiones de red, etc.
- Atender quejas y reclamaciones de clientes.
- Mantener en correcto estado y en funcionamiento continuo las instalaciones a su cargo, proporcionando los recursos propios y/o subcontratados.
- Supervisar y controlar el envío de muestras de agua al laboratorio.
- Controlar la apertura y cierre de aliviaderos o by-passes informando a sus superiores.
- Colaborar con el personal administrativo en la gestión eficiente de la base de datos de la actividad: realizar las comunicaciones de incidencias al cliente, gestionar la documentación asociada a las operaciones (partes de incidencias, partes de mantenimiento, etc.)
- Según las necesidades, efectuar pedidos de componentes de la red.
- Verificar la dotación, estado de las herramientas y medios materiales necesarios para ejecución de los trabajos encomendados y, de manera especial, de los medios de protección personal a su disposición.
- Recepcionar y comprobar los materiales, y revisar los albaranes. Asimismo, puede rechazar y devolver los materiales.
- Controlar el cumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales
- Aplicar las medidas necesarias de información, coordinación y control de las normas de seguridad de las actividades desarrolladas por el personal propio y las correspondientes al personal de las empresas contratadas que participen en nuestros centros de trabajo.
- Ante situaciones de riesgo grave e inminente que se le pongan en conocimiento, ordenar la interrupción del trabajo y asegura la disminución y el control de ese riesgo antes de reanudarlo
- Vigilar el cumplimiento de la política ambiental de la empresa.
- Supervisar la puesta en servicio de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.



- Cuidar de la correcta gestión y segregación de los residuos generados en su actividad, así como del ahorro de recursos (agua, energía, etc.).
- Velar porque sus actividades sean respetuosas con el medio ambiente y con el compromiso de prevención de la contaminación, para lo que tendrá presente las buenas prácticas operacionales en todo momento.

LUGAR DE TRABAJO: Paterna.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Nivel académico equivalente a bachillerato, ciclo formativo de grado medio o Formación Profesional de 1º grado completada con una experiencia mínima de 5 años en funciones equivalentes a las del Oficial Primera y formación específica establecida para el grupo profesional

O bien:

- Experiencia mínima de 10 años en funciones equivalentes a las del Oficial, al menos siete de ellos de Primera, o superior .

OTROS REQUISITOS NECESARIOS:

- Carné de conducir B.

OTROS REQUISITOS VALORABLES:

FORMACIÓN:

- Formación en materia de prevención de riesgos laborales: Curso básico PRL (mínimo 50 horas)
- Formación complementaria relacionada con electricidad y electrónica o automatización industrial (certificado curso específico con una duración mínima 20 horas)
- Formación complementaria en el mantenimiento de bombeos (certificado curso específico con una duración mínima 20 horas)
- Formación informática básica y manejo de Tablet (certificado curso mínimo 20 horas Office 365, Google Workspace o similar)
- Formación relacionada con soldadura PE (Carnet de AseTUB o certificado curso específico mínimo 20 horas)

EXPERIENCIA VALORABLE:

- Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de 5 años o 10 años respectivamente.

FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN:

Para participar en la presente convocatoria, será imprescindible enviar la siguiente documentación escaneada y en formato PDF en la **web de Aigües de Paterna en la pestaña de EMPLEO** para el proceso: **“Selección PERSONAL SUB ENCARGADO DE OPERACIONES”**, los siguientes documentos:



1. Anexo I (Candidatura y autoevaluación)
2. Anexo II (Declaración responsable)
3. Copia escaneada del DNI o NIE
4. Copia escaneada del Carnet de conducir B1 en vigor.
5. Titulación formativa requerida para optar a participar en la presente convocatoria y/o Vida laboral o contratos de trabajo como soporte de experiencia laboral
6. Curriculum vitae actualizado.
7. Documentación soporte para valoración de: Conocimientos, Formación, experiencia

Las personas que quieran presentar su candidatura en este proceso de selección lo formalizarán a través de la página web <https://www.aiguesdepaterna.es/empleo>, desde donde enviarán en formato PDF:

- En "Adjunta aquí tu CV" se debe incorporar el Curriculum Vitae actualizado (máximo 3 páginas)
- En "Adjunta aquí tus títulos y certificados" se debe aportar el título que da acceso a este proceso de selección, así como los certificados y diplomas relacionados con los criterios establecidos en el proceso selectivo.
- Para acreditar la experiencia laboral se debe enviar el documento oficial a través del punto "Adjunta aquí tu vida laboral" (vida laboral, contratos, etc).
- En "Adjunta aquí otros documentos" hay que incluir el DNI, el permiso de conducción, Anexo II declaración responsable, anexo I autoevaluación, y cualquier otro documento citado en estas bases y que no se haya referido en los puntos anteriores que tenga que ser valorado.

Sólo se admitirán las candidaturas presentadas **desde las 10:00 horas del 20 de enero de 2025 hasta las 23:59 horas del 26 de enero de 2025**, ambos inclusive que vayan acompañadas por los documentos arriba indicados.

Las candidaturas presentadas fuera del plazo, incompletas o las que se hayan presentado a través de otra vía se eliminarán automáticamente junto con la documentación que se hubiera aportado.

VALORACIÓN:

Admitidas las candidaturas, éstas serán valoradas en función de las siguientes FASES:

- **PRIMERA FASE: Pruebas selectivas (puntuación máxima 60 puntos)**
 - El primer ejercicio consistirá en un examen tipo test, comprendido por veinte (15) preguntas con cuatro (4) respuestas posibles, que deberán resolverse en un plazo máximo de quince (15) minutos. Este ejercicio tendrá una **puntuación máxima de 15 puntos**.
 - o Cada respuesta correctamente contestada tendrá un valor de 1,00 punto.
 - o Cada pregunta contestada incorrectamente restará 0,33 puntos.
 - o Las preguntas sin contestar (en blanco) ni puntúan, ni penalizan.
 - El segundo ejercicio consistirá en una prueba teórica escrita de preguntas cortas para demostrar los conocimientos teóricos y de experiencia: Durante el tiempo máximo de cuarenta y cinco (45) minutos, deberá resolver diez (7) ejercicios, que irán referidos a las funciones que se pueden desempeñar en el puesto de sub encargado de operaciones. Dicho ejercicio tendrá una **puntuación máxima 15 puntos**.

- El tercer ejercicio consistirá en un supuesto práctico para demostrar los conocimientos teóricos y de experiencia: Durante el tiempo máximo de una (1) hora, deberá resolver tres (3) ejercicios, que irán referidos a las funciones que se pueden desempeñar en el puesto de subencargado de operaciones. Dicho ejercicio tendrá una **puntuación máxima 30 puntos**.

La calificación de la primera fase del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las 3 pruebas selectivas indicadas anteriormente, **siendo necesario obtener al menos la mitad de la puntuación máxima en cada una de ellas**.

- **SEGUNDA FASE: Entrevista personal (puntuación máxima 20 puntos)**

Los candidatos que hayan pasado la primera fase selectiva realizarán una entrevista personal, para valorar competencias de gestión de equipos, organización y orientación a resultados entre otras. **Esta parte tendrá una valoración máxima de 20 puntos**.

- **TERCERA FASE: Valoración de méritos (puntuación máxima 10 puntos)**

▪ **Formación complementaria (máximo 4 puntos):**

- Formación en materia de prevención de riesgos laborales: Curso básico PRL (mínimo 50 horas): 1 punto
- Formación complementaria relacionada con electricidad y electrónica o automatización industrial(certificado curso específico con una duración mínima 20 horas): 1 punto.
- Formación complementaria en el mantenimiento de bombes (certificado curso específico con una duración mínima 20 horas): 0,5 puntos.
- Formación informática básica y manejo de Tablet(certificado curso mínimo 20 horas Office 365, Google Workspace o similar): 0,5 puntos.
- Formación relacionada con soldadura PE (Carnet de AseTUB o certificado curso específico mínimo 20 horas): 1 punto.

▪ **Experiencia (máximo 6 puntos):**

Se valorará a razón de 1 punto por cada año completo de experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de 5 años/10 años respectivamente, hasta un máximo de 6 puntos.

LUGAR Y FECHA DE PRUEBAS

Previsiblemente el día 28 de enero de 2025 se publicará en la página web de Aigües de Paterna el listado de admitidos y la fecha de realización de las pruebas de la primera fase.

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la empresa Aigües de Paterna situadas en Ronda Isaac Peral nº14 1º piso puerta 6 del Parque Tecnológico de Paterna.

Los candidatos que pasen a la segunda fase, realizarán entrevista cuya duración no será superior a 30 minutos.



CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las tres fases.

De entre los participantes en este proceso, solo una de las candidaturas será la que obtenga dicha vacante.

Los resultados del proceso se comunicarán en un plazo máximo de siete días desde su finalización.

En caso de empate en la puntuación entre alguna de las candidaturas, se tendrá en cuenta para el desempate lo siguiente:

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera: Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género subrepresentado en el puesto objeto de la convocatoria.

En el caso de persistir el empate se tendrá en cuenta la mayor puntuación en la Fase segunda del proceso selectivo.

Una vez finalizadas las pruebas selectivas de cada fase, se publicarán en la intranet de la empresa y en los tablones de anuncios las calificaciones obtenidas por cada aspirante, abriéndose a continuación un **periodo de consultas de 48 horas** en el que, cualquier persona candidata, previa solicitud, podrá consultar sus calificaciones antes de dar por definitivos los resultados del proceso selectivo, los cuales, finalizado el plazo de alegaciones, serán asimismo publicados en los medios de comunicación arriba indicados.

Una vez finalizado el período de alegaciones, tras la publicación de los resultados provisionales, se publicarán los resultados definitivos y se comunicará formalmente la fecha de inicio de contrato a la candidatura finalista con la mayor puntuación (supeditada a la baja efectiva de la persona que ocupa el puesto a cubrir).

Anexo I

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS:	NOMBRE:
Nº DNI/NIE:	TELÉFONO:
Indicar titulación mínima requerida:	Marcar con X: <i>Carné conducir B1: SI</i> <i>Carné conducir B1: NO</i>

AUTOEVALUACIÓN¹:

EXPERIENCIA VALORABLE (ADICIONAL A LA REQUERIDA) MÁXIMO 6 PUNTOS		PUNTUACIÓN
Señale el nº de meses de experiencia en puesto similar al ofertado:		
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Indique el nombre de las formaciones y el nº de horas. MÁXIMO 4 PUNTOS	Nº HORAS	PUNTUACIÓN
SUMA TOTAL PUNTUACIONES		
<p>D/Dña.MANIFIESTA</p> <p>(marcar con una X):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Que cumple con los requisitos imprescindibles establecidos en las bases. ○ Que todos los datos aquí reflejados son ciertos y que posee la documentación suficiente para acreditarlos. ○ Que presta su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de los datos personales que facilite a la empresa para este proceso de selección. <p>Fecha y firma:</p>		

¹ Cada aspirante debe cumplimentar la autoevaluación y añadir la puntuación obtenida de acuerdo con lo dispuesto en cada uno de los apartados de estas bases.



Anexo II

Don/Doña _____, con DNI nº _____, como candidato/a en el proceso de selección para _____ realizado por la empresa AIGÜES DE PATERNA, S.A.

Formula la siguiente declaración responsable:

Que manifiesta que actualmente no está en ninguna situación que pudiera suponer un conflicto de interés, ni en el ámbito público ni en el ámbito privado, con ninguna de las actividades que desarrolla AIGÜES DE PATERNA, S.A.

En _____, a _____ de _____ de 2023

Fdo.:

(nombre y apellidos)

(nº DNI o NIE)